

Instrucción de la Gerencia sobre indemnizaciones a miembros de tribunales de tesis a través del centro de gastos 123006

Sin perjuicio de lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del 2024, se financiará a través del citado centro de gastos como máximo a dos miembros del tribunal que se desplacen desde otras universidades o centros de investigación.

La cuantía máxima para atender los gastos generados por las defensas de las tesis doctorales a través del centro de gastos 123006 "TRIBUNALES TESIS DOCTORALES" se adecuará a los siguientes importes:

- Si la tesis doctoral no opta a la mención internacional se abonará un máximo de 900€ por tribunal de tesis (desplazamientos, dietas, asistencias), únicamente para los gastos generados por dos de sus miembros.
- Si la tesis doctoral opta a la mención internacional se abonará un máximo de 1.350€ por tribunal de tesis (desplazamientos, dietas, asistencias), únicamente para los gastos generados por dos de sus miembros.


Los mencionados importes se aplicarán a las **tesis leídas a partir del 1 de enero de 2024**. El plazo máximo para que los Departamentos envíen los gastos generados a la EIDUAL será de 3 meses a partir del día siguiente al que se produzca la lectura de la tesis.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Escuela Interiera de Doctorado
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta Segunda, Despacho 2.013

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TdxMdrKZ2q1BpvOChpRBpw==>

Firmado Por	José Antonio Plaza Úbeda - Gerente de la Universidad de Almería		Fecha	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	TdxMdrKZ2q1BpvOChpRBpw==	PÁGINA	1/2
				
TdxMdrKZ2q1BpvOChpRBpw==				

Para proceder a su pago, habrá de presentarse a la Escuela Internacional de Doctorado para su visto bueno, un único informe justificativo por tesis doctoral, en el que se haga constar:

- Datos sobre: Tesis defendida, persona que la defendió, miembros del tribunal y su procedencia, hora de defensa de la tesis doctoral y si se opta o no a la mención de doctorado internacional.
- Total de facturas y demás justificantes de cada uno de los miembros que son susceptibles de financiar mediante este centro de gastos.

La presente Instrucción entrará en vigor al día siguiente de su firma.

En Almería, a fecha de firma

Fdo: **José Antonio Plaza Úbeda**

Gerente de la Universidad de Almería




Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Escuela Internacional de Doctorado
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta Segunda, Despacho 2.013

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TdxMdrKZ2q1BpvOChpRBpw==>

Firmado Por	José Antonio Plaza Úbeda - Gerente de la Universidad de Almería	Fecha	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/2



TdxMdrKZ2q1BpvOChpRBpw==